

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

12 OCT 2016 4:28

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE CARÁCTER PRIORITARIO Y DE PREFERENCIA SOCIAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE UDIMA, EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por iniciativa del Congresista de la República **OSÍAS RAMÍREZ GAMARRA**, ejerciendo las facultades de iniciativa legislativa que le confieren el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE CARÁCTER PRIORITARIO Y DE PREFERENCIA SOCIAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE UDIMA, EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo Único.- Objeto de la ley.

Declarase de carácter prioritario y de preferente interés social la creación del Distrito de UDIMA en la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, que tendrá como Capital al Centro Poblado de UDIMA.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Única.- Acciones de delimitación.

El Poder Ejecutivo priorizará las acciones de delimitación del Distrito de UDIMA y remitirá al Congreso de la Republica la iniciativa legislativa de creación del Distrito de UDIMA en la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca.

Lima, setiembre de 2016

G. MARTORELL

Luis F. Galarreta Vejar
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

OSÍAS RAMÍREZ GAMARRA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CARLOS HUMBERTO TICLLA RAFAEL
Congresista de la República

WILMER AGUILAR MONTENEGRO
Congresista de la República

EXPOSICION DE MOTIVOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de OCTUBRE del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 392 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO. —

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

UDIMA es un Centro Poblado que se crea el 2 de noviembre de 1995 gracias a la emisión de la Resolución Municipal N° 36-95-MPSC-A. UDIMA se ubica en la provincia de Santa Cruz en el departamento de Cajamarca. En las coordenadas UTM UDIMA se ubica en 711562E – 92465165 en la parte alta de la Cuenca del Río Zaña y Chancay, con una altitud de 2,384 msnm. UDIMA limita con:

- Por el norte UDIMA limita con el distrito de LLAMA de la provincia de Chota y con el distrito de CATACHE en Santa Cruz.
- Por el sur con el distrito de LA FLORIDA y CALQUIS de la provincia de San Miguel.
- Por el Este con el distrito de CATACHE en Santa Cruz.
- Por el Oeste con el distrito de CHONGOYAPE y OYOTÚN con la provincia de Chiclayo - Lambayeque.

La creación del distrito de UDIMA nace a propósito de la demanda de los pobladores del Centro Poblado quienes después de muchas gestiones ante la autoridad de la Municipalidad de Centro Poblado de UDIMA – Catache – Santa Cruz lograron la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 011-2014-MCPU/A¹ en la que se reconoce al Comité de Distritalización de UDIMA nombrando a sus miembros. Este anhelo de la población se ve reforzada por el asentimiento que hiciera el entonces alcalde de CATACHE en el periodo 2010 – 2014. La población del Centro Poblado de UDIMA y sus más de cuarenta caseríos asciende a 4,694 pobladores según el último censo del 2007 elaborado por el INEI.

El Centro Poblado de UDIMA se ubica en la zona quechua, por lo que presenta un clima templado frío, las temperaturas medias anuales fluctúan aproximadamente entre 12°C a 24°C. Las precipitaciones pluviales más fuertes se presentan entre los meses de diciembre a abril, llegando en promedio a alcanzar entre 900 a 1,220 mm por año. La temperatura más baja se registra durante los meses de junio a setiembre.

Respecto a la humedad relativa (HR) se manifiesta durante los meses de diciembre a abril registrando 96% y los valores más bajos se registran en los meses de junio a setiembre con un valor promedio de 75.6%. Así mismo los vientos los vientos se manifiestan con mayor intensidad en los meses de la estación de invierno con orientación predominante norte sur y velocidades de 0 a 1m/seg en horas de la mañana y de 2 a 3m/seg en las noches.

CASERÍOS ADHERIDOS A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE UDIMA

Son 28 caseríos que serán parte de la propuesta del Distrito de UDIMA, cada caserío tiene su Teniente Gobernador, Juez de Paz y existe conectividad desde la Capital UDIMA y sus caseríos.

- Ayacos.
- Tellas.
- La Central.
- Quernoche.
- Ocpoy.
- Barbechopampa.
- Poro Poro.
- Dos Ríos.

¹ Emitida el 22 de diciembre de 2014.

- Cerro Negro.
- Maramayo.
- La Chapa.
- El Lloque.
- El Sauce.
- El Chorro.
- Montechico.
- La Montañita.
- Montesecco.
- El Conde.
- Espinal Alto.
- El Limoncito.
- Piedra Grande.
- El Taure.
- La Laguna.
- El Troje.
- Rodeopampa.
- La Coca.
- Nuevo Porvenir.
- El Verde.
- La Playa.
- La Liberta.
- Bellavista

Caserío de Ayacos.

El Caserío de Ayacos está ubicado en el Centro Poblado UDIMA a 950 msnm, a 26 km de distancia de la capital de UDIMA cuenta con servicio de agua, no tiene luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, existe organización de base de rondas campesinas, tiene la Institución Educativa N° 11150 y PRONOEI es zona templada, su principal actividad es la ganadería, asimismo cuenta con un local de la citada asociación y una Iglesia Adventista del 7mo. Día.

Cuenta con una trocha carrozable que une con la capital de UDIMA, tiene agua entubada y así se encuentra ubicada la Central Hidro – Energética de Carhuaquero y la Mini Central Hidroeléctrica La Caña Brava, ubicada en el río Chancay, cuyo principal afluente del río San Lorenzo que su mayor caudal viene del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de UDIMA.

También se encuentra la parte Norte del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de UDIMA sector denominado La Cárcel, Bosque Seco, con una amplia biodiversidad flora-faunística, sobre saliendo el oso de anteojos, tigrillos, venados, pumas, osos hormigueros, cóndor, cascabel, boas, sancarrancos, coral, buitres, etc. Existe varios atractivos turísticos como La Cárcel, la Mesa de Tupalá, la Mesa de Sorín Chico, etc.

Caserío de Ocpoy

El Caserío de Ocpoy está ubicado en UDIMA 2450 msnm, a 32 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, luz eléctrica en forma parcial, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa primario y PRONOEI, tiene un local del Club Deportivo Lucero del Alva, un templo de la Iglesia Adventista del 7mo. Día, existe Teniente Gobernador, Agente Municipal.



Es una zona donde hay poca vegetación, existe fuertes corrientes de aire, especialmente en la Zona de Cerro Blanco, son área dedicadas en forma mayoritaria a la ganadería, se irriga con las aguas del Canal Totorá – Ocroy – Ayacos que viene de los Dos Ríos (nacientes de las aguas del río Udimá, principal afluente del río Zaña), cuya administración de Autoridad Local de Aguas de Zaña - Lambayeque, está ubicado en la trocha carrozable UDIMA – Ayacos.

En cuya jurisdicción se encuentra los atractivos eco turísticos restos arqueológicos Ventanillas de Cerro Blanco y el majestuoso cerro el Laccho, desde cuyo mirador se observa las cuencas de Zaña, Chancay, la ciudad de Chiclayo y otros lugares de importancia. Parte del Territorio forma parte de la Cooperativa Agraria de Trabajadores de UDIMA debidamente inscrito en la SUNARP y otra parte es propiedad individual debidamente saneada.

Caserío de Barbechopampa.

El Caserío de Barbechopampa está ubicado en UDIMA (coordenadas), a 2620 msnm, a 15.km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa N° 11149 y PRONOEI; está adyacente al Complejo Arqueológico de Poro Poro, se dedican a la agricultura y ganadería. Hay una trocha carrozable que une con la capital de UDIMA.

Caserío de Poro Poro.

El Caserío de Poro Poro está ubicado en UDIMA a 2700 msnm, a 10 km aprox. de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, Organización de Base de Rondas Campesinas, tiene la Institución Educativa Secundaria Horacio Zevallos Gámez, la Institución Educativa N°10919 cuenta con Institución Educativa Inicial; hay un Puesto de Salud con una Enfermera Técnica que pertenece al Centro de Salud de UDIMA; existe un local del Ministerio de Cultura denominado Centro de Interpretación, existe servicio de agua, luz eléctrica, hay un local de la Iglesia Adventista del 7mo. Día.

Hay una trocha carrozable que une la Barbechopampa – La Manzana – Dos Ríos - Piedra Grande – UDIMA; constituye la parte Centro del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de UDIMA, allí se encuentra el Monumento Arqueológico de Poro Poro – UDIMA, declarado de interés nacional con Ley N° 30051 y puesto en valor con un proyecto ejecutado en el año 2011, a cargo del investigador Dr. Walter Alva y gestionado por la Asociación de Protección de los Bosques de UDIMA que preside la Lic. Lorena Huamán Aguilar. Contamos con un nuevo atractivo turístico del Circuito Turístico de UDIMA, su población se dedica a las labores de ganadería, agricultura y artesanía.

Caserío Dos Ríos.

El Caserío de Dos Ríos está ubicado en UDIMA a 2480 msnm, a 5 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura dichas áreas son propiedades individuales, está ubicado en la trocha carrozable UDIMA – Poro Poro; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, cuenta con la Institución Educativa N° 10954 y la Institución Educativa Inicial.

Caserío Cerro Negro.

El Caserío de Cerro Negro está ubicado en UDIMA a 2690 msnm, a 6 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura; así como existe una trocha carrozable que une con la capital de UDIMA;

tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa N° 11105 y la Institución Educativa Inicial.

Caserío Maramayo.

El Caserío de Maramayo está ubicado en UDIMA a 8 .km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, no tiene luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura, así como existe una trocha carrozable que une con la capital de UDIMA; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa Primaria.

Caserío La Chapa.

El Caserío de La Chapa está ubicado en msnm, a 6 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, tiene luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura, está ubicado en la trocha carrozable UDIMA – Ayacos; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene la Institución Educativa Secundaria "Simón Bolívar" y la Institución Educativa y una Institución Educativa Inicial, hay un Puesto de Salud con un Enfermero Técnico y pertenece al Centro de Salud de UDIMA, existe un local de la Iglesia Adventista del 7mo. Día.

Caserío El Lloque.

El Caserío de El Lloque está ubicado en UDIMA a 4 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, tiene luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura, está ubicado en la trocha carrozable UDIMA – Ayacos; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, existe la Institución Educativa. N° 11110 y una Institución Educativa Inicial.

Caserío El Sauce.

El Caserío El Sauce está ubicado en UDIMA a 2 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, está en ejecución el proyecto de luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura, así como existe una trocha carrozable que une con la capital de UDIMA; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa N° 11186 e Institución Educativa Inicial.

Caserío El Chorro.

El Caserío de El Chorro está ubicado en UDIMA a 12 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, no tiene luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura (cultivo de café); tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa Inicial.

Caserío Montechico.

El Caserío de Montechico está ubicado en UDIMA, a 13 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, no tiene luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura (cultivo de café) está conectada con un trocha carrozable con la carretera UDIMA – Chiclayo; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa N° 10957 e Institución Educativa Inicial.

Caserío La Montañita.

El Caserío de La Montañita está ubicado en UDIMA a 13 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, no tiene luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura (cultivo de café), está conectada con un trocha carrozable con la



carretera UDIMA – Chiclayo; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, Institución Educativa N° 10956 e Institución Educativa Inicial

Caserío Montesecco.

El Caserío de Montesecco está ubicado en UDIMA a 15 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, no tiene luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería y agricultura (cultivo de café) dichas áreas son propiedades de la Cooperativa Agraria Cafetalera de Montesecco; está ubicado en la carretera UDIMA – Chiclayo; tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, existe la Institución Educativa Secundaria "1ro. De Mayo", la Institución Educativa Inicial N° 10958; existe un Puesto de Salud, pertenece al Centro de Salud de UDIMA, hay Juzgado de Paz de Única Nominación.

Caserío El Conde.

El Caserío de El Conde está ubicado en Institución Educativa a 600 msnm, a 20 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa que está ubicado en la Carretera UDIMA - Chiclayo, se dedican a la agricultura (cultivo de arroz) y ganadería.

Caserío Espinal Alto.

El caserío El Quince, está ubicado en UDIMA 700 msnm aprox., a 25 km de distancia de la capital de UDIMA, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería, cuenta con servicio de luz, está ubicada en la carretera UDIMA – Chiclayo.

Caserío El Limoncito.

El Caserío El Limoncito está ubicado en UDIMA, a 1 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, el proyecto está en ejecución d luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería; está ubicado en la Carretera UDIMA - Chiclayo, dicha áreas formaron parte de la Cooperativa Agraria de Trabajadores UDIMA Limitada.

Caserío Piedra Grande.

El Caserío Piedra Grande está ubicado en UDIMA a ½ km distancia de la capital de UDIMA, el proyecto está en ejecución de luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería; está ubicado en la trocha carrozable UDIMA – Poro Poro, existe PRONOEI.

Caserío El Taure.

El Caserío El Taure está ubicado en UDIMA a 3 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería; está conectada por una trocha carrozable con el Caserío Dos Ríos y con UDIMA.

Caserío La Laguna.

El Caserío La Laguna, formó parte del Caserío Poro Poro, está ubicado en UDIMA a ½ km de distancia de la capital de UDIMA, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería.

Caserío El Troje.

El Caserío El Troje, está ubicado en UDIMA a 2 km de distancia de la capital de UDIMA, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal. La población se dedican a la agricultura y ganadería; dichas áreas formaron parte de la Cooperativa Agraria de Trabajadores UDIMA Limitada.

Caserío Rodeopampa.

El Caserío Rodeopampa, está ubicado en UDIMA a 9 km de distancia de la capital de UDIMA, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería; está ubicada en la trocha carrozable UDIMA – Ayacos, existe Institución Educativa hay servicio de agua para consumo doméstico.

Caserío La Coca.

El Caserío La Coca, está ubicado en UDIMA a 16 km de distancia de la capital de UDIMA, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura- café y bambú y ganadería; está ubicada en la carretera UDIMA – Montesecco, hay servicio de luz eléctrica, existe Institución Educativa Inicial.

Caserío Nuevo Porvenir.

El Caserío Nuevo Porvenir, está ubicado en UDIMA a 14 km de distancia de la capital de UDIMA, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería; está conectada con una trocha carrozable a la Carretera UDIMA – Chiclayo, tiene servicio de luz, existe una casa comunal, existe PRONOEI.

Caserío El Verde.

El Caserío El Verde, está ubicado en UDIMA a 3 km de distancia de la capital de UDIMA, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal; se dedican a la agricultura y ganadería, está conectada con una trocha con la carrozable UDIMA - Ayacos, existe PRONOEI

Caserío La Playa.

El Caserío ubicado en UDIMA a 11 km en la Sub cuenca de San Lorenzo, colinda con el caserío La Libertad y Poro Poro, no hay centros de estudios y su población es pequeña.

Caserío La Libertad.

El Caserío de La Libertad está ubicado en UDIMA a 13 km de distancia de la capital de UDIMA, cuenta con servicio de agua, luz eléctrica, tiene autoridades como Teniente Gobernador, Agente Municipal, tiene Institución Educativa Inicial, primario se dedican a la agricultura (cultivo de arroz) y ganadería; existe una trocha carrozable que une con la capital de UDIMA a través del caserío Poro Poro.

Tenemos entonces que de acuerdo a la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783 -, el territorio del Perú está conformado por regiones, departamentos, provincias, distritos y centros poblados, en cuyas circunscripciones se organiza el Estado y el gobierno en los ámbitos nacional, regional y local.

Los centros poblados se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - y por la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados - Ley N° 28440- , tanto para su creación y competencias como en lo concerniente a la elección de sus autoridades. Con el objetivo de cumplir con sus funciones y prestar los servicios municipales que les corresponden, la ley dispone que los municipios de centros poblados reciban de los municipios

provinciales y distritales, un porcentaje de sus recursos propios y/o de aquellos transferidos por el Estado.

El artículo 12° del Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, señala que, para el inicio de las acciones de formalización y creación de un distrito, la comunidad deberá cumplir con varios requisitos. Así por ejemplo, en cuanto a la población con el que deberá contar el futuro distrito se tiene que este varía de acuerdo a la región natural en la que se ubicará el futuro distrito.

El Centro Poblado UDIMA - por ubicarse en la parte sierra del país - para ser elevado a la categoría de distrito necesita contar con una población mínima de tres mil ochocientos habitantes². La mayoría de los centros poblados atendidos son rurales y gran parte de sus habitantes viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. A modo de ejemplo podemos señalar que, para las Elecciones Generales realizadas en 2006, el 57,6% de los centros poblados formaban parte de los distritos catalogados como «muy pobres», mientras que el 28,3% eran parte de los distritos en pobreza extrema.

En el departamento de Cajamarca la población rural alcanza el 70% del total de la población. La alta ruralidad, la falta de recursos económicos, la carencia de trochas carrozables y el mal estado de las trochas existentes hacen más difícil el desarrollo de los centros poblados más aún si, a sus carencias le añadimos el centralismo de la inversión en la zona urbana por parte de las Municipales Provinciales y Distritales.

EFFECTOS DE LA INICIATIVA EN LA LEGISLACION NACIONAL

El presente proyecto de ley que **DECLARA DE CARÁCTER PRIORITARIO Y DE PREFERENCIA SOCIAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE UDIMA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, no altera en nada la legislación nacional, menos aún colisiona con instituciones de otra naturaleza ya creadas.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no representa ningún costo para el Estado toda vez que nuestro proyecto de ley es declarativo y los recursos destinados para **CREACIÓN DEL DISTRITO DE UDIMA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** lo deberá priorizar el Poder Ejecutivo tal cual se dispone la disposición transitoria de la presente iniciativa legislativa.

² Artículo 12° literal a.2 del Decreto Supremo N° 019-2003-PCM